



ARICA Y PARINACOTA  
GOBIERNO REGIONAL

AUTORIZA TRATO DIRECTO MENOR A 10 UTM POR  
ADQUISICION DE NEUMATICO DE RESPUESTO R/16  
PARA MINI BUS PATENTE CRRG 75, DEL GORE  
ARICA.-

RESOLUCIÓN EXENTA N° 415 /2011

ARICA, 25 MAR 2011

VISTOS:

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento; Ley N° 20.481 del Presupuesto del Sector Público para el año 2011; lo dispuesto en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

1. Que, se requiere la reposición urgente del neumático de repuesto para el Mini Bus Hyundai New H-1, patente CRRG 75.
2. Que, considerando lo señalado en el punto 1.- precedente, la autoridad superior de servicio ha resuelto adquirir el repuesto para el vehículo institucional.
3. Que, se propone emitir Orden de Compra de Trato Directo fundado mediante Resolución, que genera una Orden de Compra Directa, en caso de que sean compras inferiores o igual a 10 UTM y contando con 3 cotizaciones, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886 Art. 10 N° 8 del reglamento, al Proveedor **IMPORTADORA NEW YORK S A C I**, RUT N° 87.007.600-2, por un monto total de \$ 159.000.- (Ciento cincuenta y nueve mil pesos) de acuerdo a disponibilidad presupuestaria vigente.

RESUELVO:

1. **ADJUDICAR**, al proveedor **IMPORTADORA NEW YORK S A C I**, RUT 87.007.600-2, por un monto total de \$ 159.000- pesos I.V.A incluido, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.
2. **IMPUTESE**, el gasto correspondiente a la cuenta 22.04.011, del Presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

ANOTESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE  
INFORMACION DE COMPRAS Y CONTRATACION PÚBLICA.



ROSE DURANA SERMIR  
INTENDENTE (S)  
GOBIERNO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA

JDS/HDF/AQO/ANC/IDSC/prc  
Distribución:  
-Adquisiciones.  
-Oficina de Partes.